

¡Que no, que no estoy de vacaciones, c...!

Por Anxo Sánchez (10/07/2014) en Nada es Gratis (blog de economía)

Este año han conseguido agotarme la paciencia, y no hablo del gobierno (que también). Hablo de la gente. Hacía años que no oía tantas veces la frase "Claro, cómo ahora estarás de vacaciones..." Hasta mi madre me lo dijo el otro día por teléfono, y bueno, no la maté porque es mi madre (y porque estaba a 600 km), pero vamos, que...

¡Ya está bien, c... (rima con vacaciones)!

Y como ya está bien, he decidido que mi post de ciencia de este mes va a tratar de lo que hacemos los profesores universitarios que, como se verá a continuación, es "ligeramente" más que dar clase.

Disclaimer 1: Antes de empezar a describir las tareas de un profesor universitario, quiero dejar claro que no todos los profesores universitarios hacen esto, no. Es cierto que hay algunos que dan sus clases (y ni siquiera bien) y ya, y los que hacen eso reciben ciertamente un salario muy elevado para su magra dedicación. Afortunadamente, son una minoría, mayor o menor según los campos. En mi experiencia (pero no dispongo de datos concretos, es sólo observación y *feeling*, y sobre todo en universidades de Madrid y Barcelona), en ciencias básicas, son realmente pocos.

Disclaimer 2: No quiero que se interprete lo que sigue como que los profesores universitarios somos unos mártires. Tampoco es eso. Hay mucha gente en todas las profesiones que trabaja mucho, y muchas profesiones durísimas. No, no es eso. Todo lo que pretendo es que quede claro que ser profesor en la universidad es mucho más que dar clases y que tenemos las mismas vacaciones que el resto de los mortales.

Dicho lo anterior, entro en materia, enumerando tareas, y para ser concretos, describiendo lo que yo estoy haciendo en estos días. Empecemos por lo que todo el mundo supone que hace un profesor en la universidad: dar clase. Aquí viene la pregunta: ¿cuántas horas de clase das? Bueno, pues lo voy a decir: el tope de horas que puede dar un profesor funcionario es 8 por semana. Compárese, por ejemplo, con las 20 que dan los profesores en secundaria, y empezarán los primeros "vaya chollo" o "vaya morro". ¿Sí? Pues ahora más todavía: el tope, en general, no se alcanza y, además, es típico que los profesores concentremos nuestra docencia para dar clase sólo en un cuatrimestre. Por ejemplo, en este curso yo he dado clase de septiembre a diciembre, así que según la sabiduría popular tengo ocho meses de vacaciones. ¿Por qué?

Pues porque dar clase no es lo único que hace un profesor, y cuando se está dando clase se pierde concentración en el resto de tareas, que son, oh sorpresa, investigadoras. Y ahora cito la ley (en concreto, el texto de la LOU modificado por la LOMLOU, Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril), con anotaciones mías en cursiva:

Artículo 1. Funciones de la Universidad.

1. La Universidad realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio. *Nótese que lo primero que aparece es la investigación, y de ahí la siguiente cita:*

Artículo 39. La investigación y la transferencia del conocimiento. Funciones de la Universidad.

1. La investigación científica es fundamento esencial de la docencia y una herramienta primordial para el desarrollo social a través de la transferencia de sus resultados a la sociedad. Como tal, constituye una función esencial de la Universidad, que deriva de su papel clave en la generación de conocimiento y de su capacidad de estimular y generar pensamiento crítico, clave de todo proceso científico.

2. Se reconoce y garantiza la libertad de investigación en el ámbito universitario.

3. La universidad tiene, como uno de sus objetivos esenciales, el desarrollo de la investigación científica, técnica y artística y la transferencia del conocimiento a la sociedad, así como la formación de investigadores e investigadoras, y atenderá tanto a la investigación básica como a la aplicada. *Y por tanto, llegamos a que*

Artículo 40. La investigación, derecho y deber del profesorado universitario.

1. La investigación es un derecho y un deber del personal docente e investigador de las Universidades, de acuerdo con los fines generales de la Universidad, y dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico.

1 bis) La Universidad apoyará y promoverá la dedicación a la investigación de la totalidad del Personal Docente e Investigador permanente.

Queda claro, ¿no? Así que ni vacaciones ni gaitas: cuando no estamos dando clase, lo que hacemos es nuestro deber: investigar, que es, reitero, objetivo esencial de la universidad. Y si concentro mis clases, es porque quiero centrarme lo más posible en ese deber. Pero, eso de investigar, ¿en qué consiste?

Investigar es intentar dar respuesta a una pregunta o un conjunto de preguntas. O, [citando a la Wikipedia](#), "la investigación es considerada una actividad humana, orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución a [problemas o interrogantes de carácter científico](#)." (Les queda más fino y elegante, la verdad.)

¿Y quién elige la pregunta que hay que responder? Pues aquí entra el proceso de formación del investigador. Cuando uno empieza en eso, lo hace mediante una tesis doctoral, en la que se trabaja con un profesor con experiencia que es quién propone el problema. En el proceso de la tesis, y en el posterior de realizar estancias postdoctorales en otras instituciones, el investigador va ganando conocimiento y autonomía suficientes como para ser capaz de formular sus propias preguntas, y de hecho es esa autonomía la que se valora para obtener una plaza de funcionario. Así que la respuesta corta es: cada uno se pregunta lo que quiere y, si tiene suerte, lo resuelve. ¿Que uno se puede preguntar tonterías? Claro. Por ejemplo, los [premios Ig Nobel](#) premian cada año cosas que parecen tonterías supinas, y que a veces lo son... y otras no tanto. Eso es lo que tiene lo que llamamos [investigación básica](#) (en inglés, muchas veces, *curiosity driven*). Pero como hemos visto en la ley, la universidad ha de hacer tanto investigación básica como aplicada, y por tanto no hay más que hablar.

Así, yo personalmente estoy trabajando, la mayor parte de mi tiempo, en entender por qué las personas cooperamos unos con otros (mediante experimentos, teoría y simulación por ordenador), pero también trabajo en caracterizar la estructura de ecosistemas (en concreto, de los bosques españoles) mediante herramientas de redes económicas, en modelos de evolución artificial, tanto de vida como de sociedades, en procedimientos fiables de [crowdsourcing](#), y en alguna otra cosa más

puntual, que me ocupa períodos más cortos de tiempo. Y antes he trabajado en otra serie de cosas, pero no merece la pena que las enumere. Lo importante es que, sí, amigo lector, cuando no doy clase estoy investigando. Y no sólo hago investigación básica; en los últimos años he tenido la suerte de comenzar una colaboración con una empresa (y digo suerte porque la relación universidad-empresa en España es la historia de un desencuentro, tengo que escribir otro post sobre esto) y estamos desarrollando un proyecto para sus fines. Así que por sorprendente que le parezca (bueno, también a mí me lo parece a veces) hay gente que piensa que mi experiencia le puede ser útil.

Aquí conviene decir que dentro de la labor investigadora también hay docencia: la dirección de trabajos de doctorado o de fin de máster, que no se tiene en cuenta para calcular el tiempo que nos dedicamos a labores docentes. Y, sobre todo en el caso de las tesis doctorales, es mucho: hay que llevar de la mano a una persona para que se adentre en el mundo de la investigación, como expliqué más arriba, y eso exige dedicación, reuniones regulares, recomendaciones adicionales para ampliar la formación del doctorando, corregir sus presentaciones y artículos (véase el párrafo siguiente) y, en definitiva, ser como una especie de [caballero jedi con su padawan](#). Labor muy satisfactoria, pero labor al fin y al cabo.

Pero, ¡ay! Lo malo es que el tiempo que uno dedica a pensar y a hacer cosas para intentar contestar a las preguntas que se plantea no es, ni mucho menos, todo el restante de nuestra jornada después de descontar las clases (ojo, y su preparación, que también cuesta tiempo, más tareas como atender las dudas de los alumnos en tutorías, que pueden ocupar hasta seis horas más a la semana, o corregir exámenes y trabajos). Porque claro, una vez que uno entiende algo o cree haber descubierto algo, hay que comunicarlo, y eso exige escribir un artículo o artículos científicos, enviarlo a alguna revista, a poder ser [prestigiosa](#), para que se publique, y conseguir que se publique. Empresa no trivial: las revistas prestigiosas suelen tener limitaciones de formato que hacen que comunicar lo que uno ha descubierto sea muy complicado, por lo que uno puede pasar semanas para escribir seis páginas. Y luego lo más normal es que lo rechacen, haya que enviarlo a otro lado, lo que exige un nuevo formato... Y cuando finalmente no es rechazado directamente, los revisores a los que la revista encarga valorar el trabajo exigen cambios para que pueda ser publicado, cambios que hay que hacer y que muchas veces exigen nueva actividad investigadora... Con esto, una parte importante del tiempo se va en comunicar los resultados.

Y otra, cómo no, en pedir dinero para seguir investigando, lo que supone escribir un proyecto y someterlo a alguna agencia de investigación o convocatoria de alguna institución. En España, típicamente el dinero lo proveía el Ministerio (con el nombre que tuviera en cada caso, hoy el de Economía y Competitividad): uno escribe lo que quiere hacer (en un formato largo y alambicado), eso es evaluado por otros investigadores, se ordenan los proyectos por su calidad, y se financian por orden hasta que se acaba el dinero (simplificando, porque lo normal en este país es que te concedan el proyecto pero no todo el dinero). ¿Y para qué se necesita ese dinero? Pues para muchas cosas: para poder comprar equipos experimentales si hacen falta, ordenadores, ir a congresos a presentar tus resultados, realizar estancias de investigación con colaboradores, comprar fungible (en el CSIC el investigador se ha de pagar hasta su propio papel), poder pagar estudiantes de doctorado (porque trabajan a la vez que se forman, y los pobres tienen el vicio de comer todos los días)... Pero ahora la cosa está muy difícil en España, porque hay muy poco presupuesto, así que hay que presentar montones de proyectos: a las comunidades autónomas además de al Ministerio, a la Unión Europea bajo distintas convocatorias, a instituciones y fundaciones privadas... Ahí se nos va otra buena parte

del tiempo: en pedir dinero para poder hacer nuestro trabajo. Y pasa como con los artículos: muchas veces se rechazan nuestras peticiones, y vuelta a empezar: por ejemplo, en Europa se concede uno de cada diez proyectos que se piden, o menos.

No sé si se va convenciendo, amigo lector, de que sí que hacemos algo más que dar clase. Pero si no se ha convencido, [no se vaya todavía, aún hay más](#):

- Evaluaciones: he dicho antes que uno manda artículos o proyectos y otros investigadores los han de evaluar. Bueno, pues al revés también funciona, claro, a veces nos piden que evaluemos lo que envían otros. Y uno lo hace, porque si nadie lo hace el sistema no funciona (y de esto también tendría que hablarse, pero para otro día). Y lleva tiempo, porque hay que leerse la cosa, entenderla bien, mirar a lo mejor bibliografía adicional, y escribir un informe.
- Labores editoriales: muchos de nosotros estamos en consejos editoriales de revistas científicas. Se reciben los artículos, se pasan a un editor, y es éste quién los ha de mirar y elegir evaluadores y tomar la decisión final de aceptarlo, pedir cambios o rechazarlo. Allá que va otra sarta de minutos.
- Gestión universitaria: la universidad tiene un montón de trabajo de gestión que hacen sus propios profesores, desde el Rector hasta el Secretario Académico del departamento más pequeño. Muchas veces eso se compensa con una reducción de docencia, que suele ser menos que lo que hay que invertir en la tarea en sí. Y si no se tiene un cargo, siempre se puede tener que formar parte de comisiones de contratación, o de evaluación interna, o de cualquier otra cosa. Al final, al personal funcionario siempre le caen tareas de este tipo, que no se llevan una mayoría del tiempo, pero sí su pellizco.
- Gestión de proyectos: otra tarea que hay que hacer es la gestión de los proyectos. El dinero que uno recibe ha de justificarse, y como [se viene recordando estos días](#), eso, [dadas las ansias recaudatorias del Ministerio](#), supone un montón de trabajo. Se podría argumentar que es trabajo puntual, pero como esto no es Alemania y aquí no tenemos suficiente personal de apoyo, gestionar también implica hacer los trámites para contratar a alguien, reservar hoteles y vuelos para invitados o para uno mismo cuando tiene que viajar, y mil otros papeleos. Al hilo de esto, es altamente recomendable el [artículo de ayer](#) de [Enrique J. de la Rosa](#) en [Materia](#) sobre los proyectos de investigación en España.
- Divulgación: admito que no todo el mundo la hace, pero yo pienso que es imprescindible transmitir la ciencia a quién la paga, es decir, al ciudadano de a pie. Eso conlleva tareas como escribir estos posts, publicar en revistas de divulgación, dar charlas en institutos de bachillerato, atender de cuando en cuando a los medios, difundir lo que uno hace en las redes sociales... Trabajos todos ellos que, por cierto, no cuentan para nada a la hora de que le evalúen a uno.

Amigo lector, no sigo; ya me está quedando un post demasiado largo, y créame cuando le digo que me dejo cosas en el tintero. E insisto, como dije en el *disclaimer* 2 más arriba: los profesores de universidad no somos superhombres ni supermujeres. Hacemos nuestro trabajo (los más) lo mejor que podemos y sabemos, y muchas veces contra aquellos que deberían facilitarnoslo. Así que ayúdenos, por favor: no nos desmoralice. No nos haga pensar en que, después de todo, para lo que nos pagan y como nos tratan, igual sí tendríamos que estar de vacaciones, dado que, como funcionarios que somos, parece que es lo que se espera de nosotros: ¡que nos toquemos los c...!